

000652

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
YURA**


Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 287 -2012-MDY**


Yura, 24 de Julio 2012

**VISTO:**




El Proyecto de Bases Administrativas del Proceso de Selección, elaboradas por el Comité Especial Permanente para el Proceso Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 20-2012-MDY; PARA LA ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND IP PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DE PARQUE MZ. E CAMINEROS EMPLEADOS DE YURA". Y;

**CONSIDERANDO:**



Que, la Municipalidad Distrital de Yura en su calidad de Gobierno local, goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0146-2012-MDY se designó el Comité Especial permanente para que se encargue de conducir y ejecutar el Proceso de Selección; ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND IP PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DE PARQUE MZ. E. CAMINEROS EMPLEADOS DE YURA", por el valor referencial que asciende a la suma de S/.96,188.40 (NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 40/100 NUEVOS SOLES), en tal sentido y en cumplimiento de sus funciones el Comité Especial Permanente ha elaborado las Bases Administrativas debiendo ser aprobadas como requisito previo para realizar la convocatoria del proceso;



Que, conforme a lo establecido en el artículo 35 del D.S. N° 184-2008-EF, "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función; la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección;

En consecuencia, estando a las consideraciones antes expuestas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y lo establecido en el D.L. N° 1017-2008 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamentación aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1º.-** Aprobar las Bases Administrativas del Proceso Selección de Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 20-2012-MDY, PARA LA ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND IP PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DE PARQUE MZ. E, CAMINEROS EMPLEADOS DE YURA", por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 96,188.40 (NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 40/100 NUEVOS SOLES).

**Artículo 2º.-** Encargar a la Sub Gerencia de Logística, realizar la convocatoria del Proceso de Selección a través del SEACE, dentro del día siguiente de su aprobación, así como encargarse de la conducción del Proceso de Selección.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



*Luis Fuentes Salas*  
Luis Javier Fuentes Salas  
ALCALDE



*Doris Natividad Vilca Huacasi*  
Doris Natividad Vilca Huacasi  
Secretaria General